



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

### ACTA COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN – LICITACIÓN PRIVADA N° 04/2024 – RAF 103.

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 11:00 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición D.G.A.F. – M.E. N° 62/2024, integrada por la Directora Provincial de Capital Humano, Sra. Diana Paola WILDER, Legajo N° 30566206/00; la Subdirectora General de Administración Financiera, C.P. Anahí Lizet VILLARROEL MATURANO, Legajo N° 39392089/00 y por último, el Director General de Administración Financiera, C.P. David Humberto CONTRERAS, Legajo N° 39392086/00, a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 04/24 - RAF 103, referida a la adquisición de TREINTA (30) sillas de oficina ergonómicas destinadas a las diferentes dependencias del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia y Río Grande, tramitado bajo expediente N° MEC-E-82134-2024.

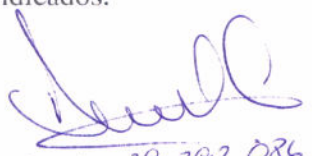
#### CONSIDERANDO:

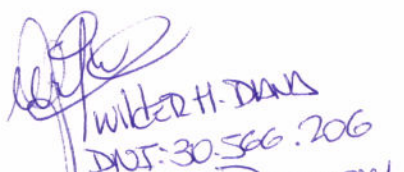
- 1.- Que del acta de apertura de sobres realizada en fecha 07 de noviembre de 2024, surge que se presentó la única oferta por parte del proveedor Leandro SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1.
- 2.- Que, de la documentación presentada por el oferente, surgen que la misma se ajusta a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones.
- 3.- Que la única oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos, de acuerdo al certificado INTI presentado.
- 4.- Que, del análisis de la única oferta recibida, y la planilla comparativa surge que la misma cumple con lo establecido en el pliego y resulta conveniente para el Estado Provincial.
- 5.- Que, asimismo, intervino la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia mediante Informe D.P.R.P. y P.R. - M.EC. N° 2498/2024.
- 6.- Que del análisis de las ofertas y costos conforme el detalle expuesto en el mencionado informe, surge que la misma resulta razonable y no resulta inconveniente para el Estado Provincial - Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S. (ello en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I, Artículo 34°, punto 58°).
- 7.- Que, en virtud de lo expuesto, esta comisión aconseja:

- a) PREADJUDICAR a la firma Leandro SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, en todos sus renglones de la Licitación Privada N° 04/2024 - RAF 103, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$9.384.300,00).

No teniendo nada más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha arriba indicados.

  
C.P. Anahí VILLARROEL  
Subdirectora General de  
Administración Financiera - M.E.

  
DNI: 39.392.086  
C.P. David H. CONTRERAS  
Director General de Administración  
Financiera - M.E.

  
WILDER H. DIANA  
DNI: 30.566.206  
Directora Provincial  
de CAPITAL HUMANO  
SEC-CH - M.E.